	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	07	de	JUNIO	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		x	CONVENIO	
Número:	1824	De	24 de mayo de 2023	

Objeto del contrato: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS – TOLIMA NIVEL UNO (1), PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."	
Contratista	**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E**
NIT/CC	809.001.086-2
Valor del contrato:	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 253.696.448,64) M/CTE**
Plazo de ejecución:	EL DEPARTAMENTO ESTABLECE UN PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE CIENTO SESENTA (160) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.
CDP:	3142 del 19/04/2023
RP:	6045 del 30 /05/2023
Fecha legalización:	05 de junio de 2023
Finalización del contrato:	13 de Noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el Hospital Serafín Montaña Cuellar Empresa del Estado del Municipio del San Luis – Tolima se celebrara contrato interadministrativo con el Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E de San Luis– Tolima – E.S.E, para la financiación de los gastos de operación, en calidad de empresa social del estado monopolio de servicios trazadores no sostenibles, de conformidad con lo establecido en decreto 268, 292 y resolución 857 de 2020 expedida por el ministerio de salud y protección social", El Departamento desembolsara al hospital el valor del contrato de la siguiente manera:

W
1/2

Powered by CamScanner

Un primer pago: un valor equivalente al 30% del contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Un segundo pago: un valor equivalente al 40% del contrato, cuando se obtenga la certificación de cumplimiento de las metas e indicadores de gestión financiera pactados en el contrato. Certificación expedida por la dirección de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud Departamental , con fundamento en la información reportada por el Hospital en el sistema de Información Hospitalaria SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social correspondiente al II trimestre de la vigencia 2023. Un Tercer Pago: un valor equivalente al 30% del contrato, cuando se obtenga la certificación de cumplimiento de las metas e indicadores de gestión financiera pactados en el contrato. Certificación expedida por la Dirección de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud Departamental, con fundamento en la información reportada por el hospital en el sistema de Información Hospitalaria SIHO del ministerio de Salud y Protección Social correspondiente al III trimestre de la vigencia 2023.

- Que el Registro Presupuestal número 6045 expedido el 30 de Mayo de 2023, el convenio fue suscrito por las partes el 24 de Mayo de 2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

- Que de acuerdo el plazo se establece a partir del acta de iniciación, por parte del contratista, el supervisor, previo perfeccionamiento y legalización del convenio.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido se ha designado mediante Contrato 1824 del 24 de mayo de 2023, como supervisora a MARIA CRISTINA CHAMORRO MOLINA PROFESIONAL UNIVERSITARIO de la Secretaria de Salud, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No 1824 del 24 de mayo de 2023, cuyo objeto es : ***"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS – TOLIMA NIVEL UNO (1), PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."***, El 07 de junio de 2023, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 13 de Noviembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

MARIA CRISTINA CHAMORRO MOLINA
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental
SUPERVISORA

SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA
Gerente Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E
San Luis- Tolima
CONTRATISTA

CAP
2/2

Powered by CamScanner